

RESOLUCIÓN RECTORAL No.001 de 22 de enero de 2024

“Por medio de la cual se adopta el calendario académico del año lectivo 2024, en el COLEGIO CASTILLA IED”.

LA RECTORA DE COLEGIO CASTILLA IED

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere la Ley 115 General de Educación de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, los decretos 330 de 2008 y la Resolución de la SED No. 2048 de noviembre de 27 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia establece como un derecho fundamental de los niños, niñas y jóvenes es la educación.

Que la Ley 115 de 1994 establece que el calendario académico se organizará por periodos anuales de cuarenta (40) semanas.

Que el Decreto 1850 de 2002 preceptúa que los Directivos Docentes y los Docentes de los colegios distritales, deben dedicar cinco semanas del calendario académico a realizar actividades de desarrollo institucional, además de las cuarenta semanas de trabajo académico con los estudiantes. Así mismo el calendario escolar debe contemplar las siete semanas de vacaciones para directivos docentes y docentes; doce semanas de receso estudiantil, todo lo anterior distribuido en dos periodos semestrales.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar y dar a conocer a la comunidad educativa el calendario académico establecido en la resolución No. 3947 del 30 de octubre 2023 así:

Primer periodo semestral: del 22 de enero al 16 de junio de 2024 (20 semanas).

Segundo periodo Semestral: del 08 de julio al 01 de diciembre de 2024 (20 semanas).

ARTÍCULO SEGUNDO: Los Directivos Docentes y Docentes de los establecimientos educativos oficiales, además de las cuarenta (40) semanas de trabajo académico con los estudiantes, dedicarán cinco (5) semanas del año 2024 a realizar actividades de desarrollo institucional, así:

- **Semanas de desarrollo institucional:**
- **Primera semana:** del 15 al 21 de enero de 2024.
- **Segunda semana:** del 25 al 31 de marzo de 2024.
- **Tercera semana:** del 17 al 23 de junio de 2024.
- **Cuarta semana:** del 07 al 13 de octubre de 2024.
- **Quinta semana:** 02 al 08 de diciembre de 2024.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO CASTILLA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
JORNADAS MAÑANA Y TARDE
NIT. 830022840-6



ARTÍCULO TERCERO: Vacaciones de los directivos docentes y docentes. Las siete (7) semanas de vacaciones a que tienen derecho los directivos docentes y docentes del servicio educativo oficial de Bogotá, D.C. serán las siguientes:

- ✓ Del 24 de junio al 07 de julio de 2024 (dos semanas).
- ✓ Del 09 de diciembre de 2024 al 12 de enero de 2025 (cinco semanas).

ARTÍCULO CUARTO: Receso estudiantil. Las doce (12) semanas calendario de receso estudiantil se distribuirán, así:

- Del 15 al 21 de enero de 2024 (una semana).
- Del 25 al 31 de abril de 2024 (una semana).
- Del 17 de junio al 07 de julio de 2024 (tres semanas).
- Del 07 al 15 de octubre de 2024 (una semana).
- Del 02 de diciembre de 2024 al 12 de enero de 2025 (seis semanas).

ARTÍCULO QUINTO: Dar a conocer a la comunidad educativa las fechas de los periodos Académicos para el año electivo 2024.

Primer Periodo: Inicia el 22 de enero y termina al 22 de marzo de 2024.

Ingreso de notas al sistema 18 al 27 de marzo de 2024.

Entrega de boletines a padres de familia 08 de abril 2024.

Segundo Periodo: Inicia el 01 de abril termina el 31 de mayo de 2024.

Ingreso de notas al sistema 27 de mayo al 05 de junio 2024.

Entrega de boletines 19 de junio de 2024.

Tercer Periodo: Inicia el 04 de junio y termina el 23 de agosto 2024.

Ingreso de notas al sistema del 20 al 27 de agosto de 2024.

Comisiones de evaluación y promoción 12 de septiembre 2024.

Cuarto periodo: inicia el 26 de agosto y termina el 29 de noviembre de 2024.

Ingreso de notas al sistema del 28 de octubre al 06 de noviembre de 2024.

Clausura de preescolar el día 28 de noviembre de 2024.

Clausura de grados 11° el 29 de noviembre de 2024.

Clausura de grados básica primaria y media el 02 de diciembre de 2024.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO CASTILLA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
JORNADAS MAÑANA Y TARDE
NIT. 830022840-6



ARTÍCULO SEXTO: Dar a conocer a la comunidad educativa el horario de la institución:

Jornada de la Mañana:

Preescolar Hora de Ingreso. 7: 00 A.M. Salida: 11:00 A.M.

Básica Primaria: Hora de Ingreso: 6:30 A.M. Salida: 11:30 A.M.

Básica Secundaria y media: Hora de Ingreso: 6:15 A.M. Salida: 12:15 P.M.

Jornada de la tarde:

Preescolar Hora de Ingreso. 12:30 P.M. Salida: 4:30 P.M.

Básica Primaria: Hora de Ingreso: 12:30 P.M. Salida: 5:30 P.M.

Básica Secundaria y media: Hora de Ingreso: 12:30 P.M. Salida: 6:30 P.M.

ARTICULO SEPTIMO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de enero de 2024.

MARISOL URIBE PÉREZ
Rectora